

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°08/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Marzo del 2012

En Arica, a 14 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Javier Araya Cortés por estar en cometido internacional en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°060/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2012, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$243.565.000 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE**, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

24.01.999.002.999 "Cuenta P/Distribución" en \$243.565.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

05.03.002.999.002 "Compensación por Predios Exentos" en \$243.565.000

Esta modificación presupuestaria es con el propósito de inyectar los recursos necesarios para la aprobación y entrega de las subvenciones municipales correspondientes al año 2012 que están dirigidas a distintas instituciones sin fines de lucro.

ACUERDO N°061/2012

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2012, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN,**

POR LA SUMA DE \$1.000.000 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, por lo tanto:

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

26.04.001.001 "Arancel 8% Adexus (Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas)", en \$500.000
26.04.001.002 "Arancel Registro Civil", en \$500.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

05.03.002.999.002 "Compensación por Predios Exentos" en \$1.000.000

Esta modificación presupuestaria es con el propósito de inyectar recursos a Partidas que presentan falta de disponibilidad presupuestaria; solicitud efectuada desde la Dirección de Administración y Finanzas para el pago de aranceles.


RODRIGO POBLETE RAMOS
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

RPR/mccv/cop

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°08/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Marzo del 2012

En Arica, a 14 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Javier Araya Cortés por estar en cometido internacional en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°062/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$345.687.465, BENEFICIANDO A LAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN DETALLADAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



RODRIGO POBLETE RAMOS
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

Postulación Subvenciones Año 2012.-

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCION	MONTO APROBADO
1	ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE ARICA	5.000.000
2	SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DEL DAEM	3.000.000
3	CUERPO DE VOLUNTARIOS BOTES SALVAVIDAS DE ARICA	1.000.000
4	ASOCIACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADAS MUNICIPALES	0
5	CENTRO INTEGRAL DE FISURADOS Y MALFORMACIONES MAXILOFACIALES CIFOMA	1.000.000
6	UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES	3.000.000
7	ALDEAS INFANTILES SOS CHILE	0
8	ORG. COM. CLUB DE EPILEPTICOS DE ARICA	1.000.000
9	CORPORACION PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL "CONIN"	1.500.000
10	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL	1.500.000
11	ASOCIACIÓN DE AGRUPACIONES DE AYUDA ANIMAL	500.000
12	CLUB DEPORTIVO Y ACADEMIA DE FUTBOL "SAN JUAN"	500.000
13	CLUB DEPORTIVO "UNION MATADERO DE ARICA"	1.200.000
14	AGRUPACION DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL	1.000.000
15	AGRUPACIÓN MASCOTA, HOGAR, SALUD	500.000
16	AGRUPACIÓN UN NUEVO ENFOQUE PARA EL SINDROME DE DOWN "UNESID"	1.000.000
17	AGRUPACIÓN SOCIAL ARTISTICA CULTURAL ADULTOS MAYORES "EX SALITRERA ALIANZA"	500.000
18	ASOCIACION DISCAPACITADOS AUDITIVOS POSTLOCUTIVOS ARICA "ADAPLA"	800.000
19	AGRUPACION DE CLUBES ENFERMOS CRONICOS "DR JUAN NOE"	500.000
20	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL "DIOS ES AMOR"	1.000.000
21	CORPORACIÓN CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-22 DR. RICARDO OLEA GUERRA	0
22	CLUB DE REUMATICOS DE ARICA	500.000
23	COMEDOR ABIERTO DE NIÑOS SAN PABLO	1.000.000
24	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	0
25	TALLERES TAGUA DE ARTESANIAS GENERALES UNPADE ARICA	1.000.000
26	FUNDACION PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR	1.000.000
27	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA "LOS ANGELES DEL LICEO JOVINA NARANJO"	0
28	CLUB DE HIPERTENSOS "EUGENIO GUERRA RAMIREZ"	500.000
29	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL CREE-ARICA	1.000.000
30	BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL DE ARICA	2.500.000
31	VOLUNTARIAS AL SERVICIO DEL ADULTO MAYOR "OBISPO RAMON SALAS VALDEZ"	0
32	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLETAS SENIORS MUNICIPAL ARICA	1.000.000
33	ONG. SOLENSI	2.000.000
34	CORO DE PROFESORES DE ARICA	1.000.000
35	JUNTA DE VECINOS N°42, 21 DE MAYO	0
36	AGRUPACIÓN DE PROMOCIÓN DEL DISCAPACITADO "APRODI"	1.000.000
37	UNION COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.000.000
38	ESCUELA DE FUTBOL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "COLO-COLO FILIAL ARICA"	1.000.000
39	AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIAS ESTILISTAS COSMETOLOGAS "GRECAS"	0
40	CENTRO CULTURAL ARTISTICO DEPORTIVO Y JUVENIL "SIEMBRA DE TRADICIONES"	0
41	ORGANIZACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS SORDOS DE ARICA	500.000
42	CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA	52.000.000
43	ARICA AGRUPACIÓN SOCIAL-CULTURALDE TEC. EN ATENCIÓN DE MENORES	0
44	CENTRO DE MADRES ROSA ESTHER	1.000.000
45	ASOCIACIÓN CULTURAL DE PROFESORES JUBILADOS	500.000
46	AGRUPACIÓN DE USUARIOS P.R.A.I.S	1.000.000
47	BALLET FOLKORICO DEL NORTE "BAFONOR"	1.500.000
48	FUNDACION COANIL	1.000.000
49	AGRUPACIÓN DISCAPACITADOS VISUALES Y OTROS "ADIVISUAL"	1.000.000
50	CLUB INDEPENDIENTE ARICA BALONMANO	1.000.000
51	FUNDACIÓN PAULA JARAQUEMADA Filomena valenzuela.-	1.000.000
52	AGRUPACIÓN "OBISPO RAMON SALAS VALDEZ"	500.000
53	UNIÓN COMUNA DE ADULTOS MAYORES "AMANECER NORTINO"	1.000.000
54	UNIDAD VECINAL N° 64 DEL VALLE DE CHACA	3.500.000
55	CLUB SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVO "AMIGOS DE LA CUECA"	500.000
56	SOCIEDAD RELIGIOSA BOLIVIANADA "SAN MARCOS DE ARICA"	1.200.000
57	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL "SICARIOS" PAINTBALL ARICA	0
58	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS "MORRO DE ARICA"	2.000.000
59	CLUB CULTURAL DEPORTIVO SOCIAL JAQUE 64	500.000
60	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR "ARICA REGIÓN "	1.000.000
61	FUNDACIÓN INTEGRA	1.000.000
62	AGRUPACIÓN DE KARATE SEIBUKAN ARICA	1.000.000



63	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FISICOS MOTRICES DE ARICA	1.000.000
64	CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA DE ARICA	2.000.000
65	ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE ARICA	1.000.000
66	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE DISCAPACIDAD "UNION PACIFICO"	1.000.000
67	ORGANIZACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD Y FAMILIA	1.000.000
68	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR "UCCAM"	2.000.000
69	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SOCIAL CULTURAL SAN PEDRO	0
70	CONJUNTO FOLCLORICO SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO "RAICES DEL SUR"	0
71	CLUB SOCIAL Y RECREATIVO SOCIEDAD MORENOS DE SAN LORENZO	750.000
72	CLUB DE ADULTO MAYOR LA PALOMITA DE LA PAZ	1.000.000
73	ASOCIACIÓN CAZA Y PESCA DE ARICA	1.000.000
74	CENTRO DE REHABILITACIÓN ALCOHOLICOS Y DROGADISCTOS, GENESIS	500.000
75	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "EBEN EZER"	500.000
76	AGRUPACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES NIÑOS INSULINA DEPENDIENTE	1.000.000
77	ASOCIACIÓN DE GUIAS Y SCOUTS DE CHILE	1.000.000
78	AGRUPACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL "SHALON"	0
79	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO AZAHARES DE MI TIERRA	500.000
80	JUNTA DE VECINOS 7 DE JUNIO UNIDAD VECINAL N° 30	2.000.000
81	JUNTA VECINAL N° 40 "SANTA ROSA"	500.000
82	ASOCIACION INDIGENA UNION COMUNAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS "AMAUTAS"	750.000
83	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "NUEVA VISIÓN"	600.000
84	ALTIPLANICA	0
85	CLUB DE ATLETAS SENIORS DE ARICA	992.000
86	ASOCIACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN "VIEJOS CRACKS DE ARICA"	750.000
87	INSTITUTO O'HIGGINIANO DE CHILE FILIAL ARICA	200.000
88	CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR"	1.200.000
89	CLUB CONCORDIA MOTORIZADO	0
90	CLUB DEPORTIVO "VOLEY CLUB"	0
91	ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL DE ARICA	1.500.000
92	CASA DE ACOGIDA DE ADULTO MAYOR CRISTO REY	500.000
93	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE SURF DE ARICA "ASA"	40.000.000
94	CLUB DE HUASOS DE ARICA	15.000.000
95	JUNTA VECINAL N° 29 "PADRE MEMO"	1.200.000
96	CLUB CULTURAL DE CUECA "FLOR DEL OLIVO"	500.000
97	AGRUPACIÓN ATLETICA TROTAMUNDOS DE ARICA	3.000.000
98	CENTRO CULTURAL ORQUESTA SINFONICA ANDINA	15.000.000
99	CLUB ARICA DE BODYBOARD	40.000.000
100	ASOCIACIÓN INDIGENA ALTO AZAPA	500.000
101	CORPORACIÓN NACIONAL DEL CANCER FILIAL ARICA - DAMAS DE VERDE	0
102	CLUB ADULTO MAYOR ROSARIO	0
103	CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS	1.200.000
104	CORPORACION DE MADRES ONCOLOGIA INFANTIL VOLUNTARIADO	1.500.000
105	PARROQUIA SAN ESTEBAN	300.000
106	FUNDACIÓN ARTURO LOPEZ PEREZ	0
107	CONJUNTO FOLCLORICO "SOL NACIENTE"	0
108	ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL DE FUTBOL AMATEUR ARICA Y PARINACOTA	5.000.000
109	FUNDACIÓN ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES	0
110	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS ARICA	2.000.000
111	ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES VIRGEN DE LA TIRANA	200.000
112	ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE ARICA	2.942.870
113	MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DE LA MUJER	2.000.000
114	CLUB DEPORTIVO KAYAK POLO KANOTAJE ALFA UNO	1.500.000
115	JUNTA DE VECINOS N°37, LOS MIRADORES	500.000
116	RADIO CLUB REGIONAL ARICA	1.000.000
117	CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA	40.000.000
118	ASOCIACIÓN CULTURAL DE CLUBES Y CONJUNTOS FOLCLÓRICOS DE ARICA Y PARINACOTA	500.000
119	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA	5.000.000
120	ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL "DANZA VIVA"	16.000.000
121	JUNTA VECINAL N°39 AURORA DE CHILE	1.000.000
122	LIGA DEPORTIVA PACÍFICO CAMPO DEPORTIVO "JUAN GUILLÉN CANALES"	425.640
123	FEDERACIÓN CHILENA DE BOXEO	1.000.000
124	AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM DAKAR	1.000.000
125	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA WYLA HUAYNA	0
126	JUNTA VECINAL N° 53 "LOS ARTESANOS"	676.955
127	CLUB DE ABUELITOS "LAS ALONDRAS"	300.000
128	AGRUPACIÓN DE CUECA Y FOLCLOR "FRONTERA NORTE DE CHILE"	500.000
129	AGRUPACION CULTURAL DE ARICA	10.000.000
130	HOGAR REFUGIO DE LOS NIÑOS DE BELEN	0
131	ASOCIACION DE DEPORTES Y RECREACION ARTES MARCIALES DOJO KARATE	0
		345.687.465



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°08/2012
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Marzo del 2012

En Arica, a 14 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Javier Araya Cortés por estar en cometido internacional en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°063/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA RECHAZAR LA SUBVENCIÓN DE M\$10.000 SOLICITADA POR LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES – ARICA.**


RODRIGO POBLETE RAMOS
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°08/2012
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Marzo del 2012

En Arica, a 14 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Javier Araya Cortés por estar en cometido internacional en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°064/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUBCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INFO TECHNOLOGY POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°34/2012 DENOMINADA “MANTENCIÓN Y NORMALIZACIÓN EFICIENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$13.568.749.560.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Concejala Sra. Marcela Palza Cordero



RODRIGO POBLETE RAMOS
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°08/2012
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Marzo del 2012

En Arica, a 14 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Javier Araya Cortés por estar en cometido internacional en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°065/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Diaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA N°34/2012 DENOMINADA “MANTENCIÓN Y NORMALIZACIÓN EFICIENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA COMUNA DE ARICA”, POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Concejala Sra. Marcela Palza Cordero



RODRIGO POBLETE RAMOS
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°08/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Marzo del 2012

En Arica, a 14 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Javier Araya Cortés por estar en cometido internacional en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°066/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia, teniendo presente la información proporcionada por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Arica y conforme a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley 19.886, **SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE URGENCIA CON LA EMPRESA RUPERTO OJEDA VILDOSO S.P.A. POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA POR UN PERÍODO DE 90 (NOVENTA) DÍAS A CONTAR DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2012 Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE ARICA”.**

VOTA EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
SE ABSTIENE : Concejala Sra. Patricia Fernández Araya


RODRIGO POBLETE RAMOS

Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°08/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Marzo del 2012

En Arica, a 14 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Javier Araya Cortés por estar en cometido internacional en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°067/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente lo informado en Oficios N°1595 y N°364/2012 de la Asesoría Jurídica y en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65°, letra k), de la Ley 18.695, **SE ACUERDA MODIFICAR LA PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA “ORDENANZA LOCAL DEL PASEO PEATONAL THOMSON Y PASEO PEATONAL BOLOGNESI”, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**

AUTORÍCESE PROVISORIAMENTE Y EN CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DEL PASEO “BOLOGNESI” Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, LA OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DENOMINADO PASEO PEATONAL “BOLOGNESI”,

EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 21 DE MAYO Y EL PASEO PEATONAL "THOMSON", POR LA FERIA ARTESANAL DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE ARTESANOS DEL PASEO "BOLOGNESI",

DÉJASE ESTABLECIDO QUE, EN EL EVENTO DE MODIFICARSE LA PRESENTE DISPOSICIÓN, LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE ARTESANOS DEL PASEO "BOLOGNESI" PODRÁ OCUPAR EL REFERIDO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, AUTORIZADOS MEDIANTE LOS PERMISOS MUNICIPALES RESPECTIVOS, EN EL PERÍODO QUE MEDIE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA Y EL PRIMER DÍA DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA REFERIDA MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42° DEL D.L.N°3063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

**



RODRIGO POBLETE RAMOS
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°08/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Marzo del 2012

En Arica, a 14 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Javier Araya Cortés por estar en cometido internacional en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°068/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO DE LA VIVIENDA PROGRESIVA DE LA POBLACIÓN AGRUPACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, UBICADA EN EL PASAJE 5, N°0411, (MANZANA F, SITIO N°2), AL SR. JORGE FABIAN ORDENES LOAYZA, RUT 16.468.823-2, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA E), DE LA LEY 18.695.**



RODRIGO POBLETE RAMOS
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°08/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Marzo del 2012

En Arica, a 14 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Javier Araya Cortés por estar en cometido internacional en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°069/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE SKATER, PATINES, PATINETAS, TRICICLOS, MONOCICLOS, BICICLETAS U OTROS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN HUMANA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, EN LAS PLAZAS, PARQUES, PILETAS, PASEOS PEATONALES DE LA CIUDAD DE ARICA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



RODRIGO POBLETE RAMOS
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°08/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Marzo del 2012

En Arica, a 14 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Javier Araya Cortés por estar en cometido internacional en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°070/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DEL ÍTEM DE GASTOS (FORMULARIO F-2) DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL DE PADRES, PROFESIONALES Y AMIGOS DE PERSONAS CON AUTISMO Y SÍNDROME DE ASPERGER MEDIANTE ACUERDO N°074/2008 POR LA SUMA DE \$500.000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

• **DETALLE DESTINO DE FONDOS SOLICITADOS**

- **Materiales de construcción : \$500.000**



RODRIGO POBLETE RAMOS
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe